

A LA MESA DEL CONGRESO  
DE LOS DIPUTADOS

LAURA BORRÀS i CASTANYER en su calidad de diputada de Junts per Catalunya, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando las respuestas por escrito.

El Real Decreto 2/2020, de 12 de enero, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales del Gobierno español, en su artículo 15 correspondiente al Ministerio de Cultura y Deporte, establece que corresponde a dicho Ministerio "la promoción y difusión de la cultura en español".

Por lo tanto, se discrimina el 17% de la población que habla otras lenguas como la catalana, gallega, euskera, occitana, etc.

¿Es consciente el Gobierno que discrimina el 17% de la población del estado español?

Congreso de los Diputados, a 26 de febrero de 2020



Laura Borràs i Castanyer  
Diputada Junts per Catalunya

C.DIP 13609 26/02/2020 16:37